



Rad. N° 08001-31-53-016-2021-00049-00.

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A

Demandado: HERIBERTO CAMELO

FRANCO Y OTRO

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 8 de junio de 2023

Al Despacho de la señora Juez, el expediente radicado bajo el N° 2021-00049 incoado por BANCO DE OCCIDENTE S.A contra HERIBERTO CAMELO FRANCO Y OTRO, con escrito recibido el 1 de mayo de 2023 proveniente del JUZGADO TERCERO (3º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA informando que Señora Juez; a su Despacho el proceso de la referencia, informando que se recibió Oficio N° JPCLNCH23-734 del veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023) emitido por esta agencia judicial donde ordena embargo y secuestro de remanente dentro de la presente ejecución del demandado *HERIBERTO CAMELO FRANCO Y OTRO* -
Sírvasse proveer. -

D.E.I.P., de Barranquilla, 8 de junio de 2023

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.

SECRETARIA

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, OCHO
(8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -**

En atención al oficio N° JPCLNCH23-734 del veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023) proveniente del JUZGADO TERCERO (3º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA, el Despacho

R E S U E L V E

UNICO: Tomar atenta nota de la orden de embargo y secuestro de los dineros que se llegaren a desembargar y el remanente de los bienes que se llegaren a rematar dentro del proceso ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE S.A contra HERIBERTO CAMELO FRANCO Y OTRO que cursa en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ejecutivo antes citado radicado bajo el número 08001-31-03-016- 2021-00049-00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA.
La Juez.

SILVANA LORENA TÂMARA
CABEZA.
SECRETARIA.

Carrera 44 N° 38 - 11 Edificio Banco Popular Piso 4°.
Correo Electrónico: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico. Colombia.

